



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001123-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que se corresponsabilice en la financiación del sistema de resolución de conflictos laborales individuales puesto en marcha en el seno del SERLA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/001123, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que se corresponsabilice en la financiación del sistema de resolución de conflictos laborales individuales puesto en marcha en el seno del SERLA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No De Ley PNL/001123 relativa a "Instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que se corresponsabilice en la financiación del sistema de resolución de conflictos laborales individuales puesto en marcha en el seno de la SERLA":

Se propone la adición a la propuesta de resolución de dos nuevos puntos:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que informe semestralmente de la nueva medida asumida por el SERLA, como es el procedimiento de conciliación, mediación y arbitraje en los conflictos laborales de carácter individual en Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a velar por la no destrucción de empleo público, como consecuencia de la nueva medida asumida por el SERLA, como es el procedimiento de conciliación, mediación y arbitraje en los conflictos laborales de carácter individual en Castilla y León.

Valladolid, 20 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández